

Mediante un escrito al órgano rector de la Cámara

El PP pide a la Mesa del Congreso que anule la condición plena de diputados a quienes no utilizaron la fórmula legal

- Reclama el acta de la sesión constitutiva celebrada el día 3 de diciembre y la reproducción íntegra de todas las intervenciones
- Si no se considera el recurso, el PP recurrirá en amparo ante el Tribunal Constitucional

05 de diciembre de 2019.- La portavoz del Grupo Popular, Cayetana Álvarez de Toledo, ha remitido un escrito a la Mesa del Congreso en el que solicita que se revisen todas las intervenciones que en la sesión constitutiva se apartaron de la fórmula legal establecida, acordando la no adquisición de la condición plena de diputados a quienes utilizaron frases que, “en clara transgresión de la ley y la jurisprudencia constitucional, vaciaron de contenido o incluyeron elementos limitativos” al simple y necesario acto de acatamiento constitucional.

El GPP reclama además que se indiquen los fundamentos jurídicos que llevaron a la presidenta a ignorar “total y absolutamente” lo preceptuado en el Reglamento de la Cámara y las razones para desprestigiar la solicitud que el PP hizo previamente para que fueran grabadas las intervenciones de todos los diputados electos.

La Mesa debería acordar, igualmente, la reproducción íntegra de dichas intervenciones, y remitir al GPP el acta de la sesión plenaria celebrada el pasado día 3 de diciembre.

En el caso de que la Mesa no atienda a las peticiones del GPP para anular las fórmulas que considera inconstitucionales, el PP ya ha anunciado que está dispuesto a recurrir en amparo al Tribunal Constitucional.

El escrito presentado a la Mesa recuerda la intervención en dicha sesión del presidente del PP, Pablo Casado, “ante el palmario incumplimiento por parte de diversos diputados electos del deber de acatar la Constitución”, aunque la presidenta Batet se apresuró a declarar que todos habían adquirido la condición plena de diputados.